

DOCUMENTOS

**PANORÁMICA DE LA FORMACIÓN
CONTINUA EN ESPAÑA**

Autora: *María José Martín Rodrigo*
Universidad Pontificia de Comillas. Madrid

DOC. N.º 4/06



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
FISCALES

N.B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de la autora, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

RESUMEN

Pretendemos con este trabajo ofrecer una panorámica general de la formación continua en la empresa española. Resaltamos que el desarrollo de los recursos humanos en nuestras organizaciones es un pilar estratégico para el crecimiento económico y social de España. Estudiamos cuáles han sido las respuestas institucionales más proactivas hacia la formación permanente, presentando por último, las estadísticas que sobre este tema, vierten diversos estudios e informes consultados.

Palabras clave: Formación Continua, crecimiento, instituciones, Consejo de Lisboa, educación.

Clasificación JEL: M53.

ABSTRACT

We intend with this work to offer a general pan of the Continuous Formation in the Spanish business. We stand out that the development of the human resources of our organizations is a strategic pillar for the social an economic growth of Spain. We study which have been the institutional answers more proactives toward the Continuous Formation in Spain, presenting finally, the statistics that diverse studies and reports on the Continuous Formation in the Spanish business.

Key Words: Continuous Formation, growth, institutions, Lisbon Council, education.

JEL Classification: M53.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. RESPUESTAS INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA
3. RESPUESTAS INSTITUCIONALES SOBRE LA FORMACIÓN CONTINUA EN EL TERRITORIO NACIONAL
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES ACUERDOS EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA
5. LA FORMACIÓN CONTINUA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Transitamos en estos momentos de la Era de la Información a la nueva Era del Capital Intelectual, de la Gestión del Conocimiento. La empresa y las organizaciones en general, son conscientes de que para competir en un mundo global, en unos mercados que cambian a una velocidad de vértigo, en el que los avances científicos y la evolución tecnológica se dan en constante aceleración, les obliga sin tregua a adaptarse a un contexto siempre en movimiento (Peiró, 2001, pp. 37-43).

Por otra parte, las empresas, para ser eficientes en su actividad y ser competitivas, necesitan acelerar su innovación, explorar otros mercados, diversificar la producción y actividades, amén de reducir costes. A ello se suma la rapidez con la que los productos y servicios pierden su carácter innovador, mientras una demanda cada vez más exigente e informada, toma en cuenta junto al precio de los productos y servicios, aspectos como su calidad, plazos de entrega, diseño o diferenciación y flexibilidad de respuesta.

Ante este panorama, las organizaciones han de pertrecharse de una mano de obra más cualificada, de una gestión más profesional, de un uso eficiente de tecnologías de información y comunicación, para incrementar su nivel de competitividad. En esta coyuntura, la formación continua¹ se convierte en un elemento estratégico convirtiéndose en factor clave de diferenciación de la empresa del siglo XXI. Es la única vía para dar al cliente una respuesta de calidad, y así ser competitivos y contribuir al crecimiento económico y social. Nuestras empresas han de convertirse en organizaciones dinámicas de aprendizaje (Mayo y Lank, 2000, pp. 13-26).

Ahora bien, la formación ha de ser sometida a una profunda revisión, puesto que ha de demostrar el valor añadido de su trabajo. Ha de tratarse por tanto de una formación vinculada a la estrategia y objetivos de la empresa y con impacto directo en los resultados. Supone pues, un giro de casi 180° para muchos profesionales de la formación que han de reconvertirse y asumir una nueva función como colaboradores directos de los directivos de la línea y cuasi consultores de la gestión del rendimiento.

2. RESPUESTAS INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA

Ya a finales del siglo pasado, encontramos respuestas institucionales a esta apuesta por la formación permanente y continua.

En 1993 Clinton y su vicepresidente Gore promueven el informe *Tecnología para el crecimiento económico de América*² en el que se diseña un plan de creación de grandes canales para la transmisión de información, en el convencimiento de la importancia de la información como dinamizador económico. Entre otros objetivos, se fomenta el acceso a Internet, se busca la uniformización del *software* y el aprovechamiento de las tecnologías de la información para desarrollar nuevos sistemas de enseñanza. Asimismo, se promueven actividades en ingeniería de educación y formación continua.

¹ Cuando nos reherimos a la formación continua, estamos hablando del conjunto de acciones formativas promovidas por las empresas y dirigidas a los trabajadores ocupados, con el fin, de mejorar su cualificación y competencias profesionales.

² *Technology for America's Growth. A New Direction to Build Economic Strength*, citado por Linares y Ortiz (1995, pp. 135 y ss.).



La réplica europea al Plan Gore viene con el Libro Blanco de Delors *Crecimiento, competitividad y empleo en Europa: retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. (Comisión Europea, 1994) que propone entre otros aspectos el fortalecimiento de la educación y la formación a lo largo de toda la vida y la flexibilidad de los mercados de trabajo.

El Informe Bagemann: *Europa y la Sociedad Global de la Información*, encargado por el Consejo Europeo (Comisión Europea, 1994), apuesta por el teletrabajo, alienta la creación de empresas de servicios de formación profesional a distancia y a la medida para las PYMES, las grandes empresas y las administraciones públicas y propone la creación de redes universitarias para el fomento de proyectos de I+D.

A partir de este punto los distintos países de la UE llevan a cabo abundantes planes y programas, con mayor o menor éxito, encaminados a establecer un diálogo social que sienta las bases que permitan el desarrollo social y económico de los países. En todos ellos hay un denominador común: la educación es el primer estadio del desarrollo (Ferrer, 2002 pp. 26-31).

Un hito importante en estas respuestas institucionales fue el Consejo Europeo extraordinario de Lisboa (marzo de 2000)³: *Hacia la Europa de la Innovación y el Conocimiento*. Marcó su objetivo estratégico en *convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social*.

Respecto a *la Educación y formación para la vida y el trabajo en la sociedad del conocimiento*, el Consejo Europeo dispone lo siguiente:

“Los sistemas de educación y formación europeos necesitan adaptarse tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo. Tendrán que ofrecer oportunidades de aprendizaje y formación adaptadas a grupos destinatarios en diversas etapas de sus vidas: jóvenes, adultos parados y ocupados que corren el riesgo de ver sus cualificaciones desbordadas por un proceso de cambio rápido. Este nuevo planteamiento debería constar de tres componentes principales: la creación de centros de aprendizaje locales, la promoción de nuevas competencias básicas, en particular en las tecnologías de la información, y una transparencia cada vez mayor de las cualificaciones.”

En esta misma línea, la Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas “hacer realidad un espacio europeo para el aprendizaje permanente”, define el aprendizaje permanente, como “toda actividad de aprendizaje realizado a lo largo de toda la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica y social o relacionada con el empleo”⁴ La inversión en educación es una variable muy importante, tal vez, la más importante, del desarrollo social y económico de los países. (Ferrer, 2002, p. 16)

3. RESPUESTAS INSTITUCIONALES SOBRE LA FORMACIÓN CONTINUA EN EL TERRITORIO NACIONAL⁵

Durante las dos últimas décadas del XIX, España entra en una dinámica de concertación y diálogo social de un valor inestimable que contribuyó sin duda, a hacer más estables y efectivas

³ Las conclusiones de la presidencia del Consejo europeo de Lisboa celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2000, pueden encontrarse en: http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/00100-r1.es0.htm.

⁴ COMISIÓN DE COMUNIDADES EUROPEAS: (2001) Bruselas, 21 de noviembre de 2001.

⁵ Un buen resumen acerca de las respuestas institucionales sobre la formación profesional y continua en España lo pueden encontrar en el libro de Javier Ferrer Dufol, citado anteriormente.

diversas políticas. Entre otros asuntos, hubo acuerdos sobre la inversión en la industria, modernización de equipos y de infraestructuras, acometimiento de profundas reformas estructurales y laborales, inversión en mejorar las cualificaciones y las competencias de la población activa.

De todos los acuerdos monográficos que se pergeñaron en este período rescatamos por ser relevantes para el asunto que abordamos en este artículo, los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, no sin antes contextualizar su aparición.

En 1986 se crea el Consejo General de la Formación Profesional⁶. Se constituyó como un órgano consultivo adscrito al Ministerio de trabajo y Seguridad Social que asesora al gobierno en materias de formación reglada y ocupacional. Este consejo acordó el 3 de marzo de 1993 el Primer Programa Nacional de Formación Profesional⁷ que estaría en vigor hasta 1996, en el que se recogían los objetivos y medidas dirigidas a reorientar y potenciar la formación profesional, renovando y mejorando entre otros aspectos, la oferta formativa. En este primer Programa, se contemplaba igualmente como objetivo, la creación e implantación de un sistema de cualificaciones profesionales a modo de base para la articulación de las ofertas de formación profesional. En estos momentos, cabe señalar, que se experimentó un notable incremento de los recursos económicos destinados a la formación profesional procedentes de las cuotas y otros Fondos Estructurales, especialmente del Fondo Social Europeo.

En 1991 el Consejo General de Formación Profesional acuerda constituir una mesa de negociación para tratar de una manera específica la situación de la formación continua, y se firma por el Gobierno y los interlocutores sociales en diciembre de 1992 el I Acuerdo Nacional de Formación Continua⁸, en el que se pacta crear un sistema de gestión y de distribución de ayudas a las empresas para formar a sus trabajadores.

Unos meses antes de que expirara el plazo de vigencia del I programa Nacional de Formación Profesional y de los I Acuerdos Nacionales de Formación Continua, el Gobierno y los interlocutores sociales pactaron las líneas y objetivos básicos de la política formativa. Resultado de estas negociaciones fue el Acuerdo de Bases sobre Política de Formación Profesional y el II ANFC⁹ de carácter bipartito, pues se firmó entre las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, y los sindicatos CC.OO., UGT y CIG. En este acuerdo se establece la gestión técnica y organizativa del Subsistema de Formación Continua (Andrés, 2001, p. 57). Es en este momento, cuando se incorpora el sistema de gestión de la formación continua al Sistema Nacional de Formación Profesional, quedando así institucionalizada como un segmento formativo específico con objetivos propios, que está llamado a colaborar en los objetivos generales de la política de formación profesional.

En 1998 se aprueba el Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional 1998-2002 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998) con el cometido prioritario de lograr “la coordinación de las políticas de formación y los planes institucionales en la materia, buscando la coherencia de las cualificaciones profesionales facilitadas por los subsistemas de formación profesional, con las competencias demandadas por el sistema productivo”. Este programa explicita “la importancia de la formación continua para la competitividad de las empresas, la mayor estabilidad en el empleo y la integración y cohesión social...”

A modo de síntesis, habría que destacar que entre los objetivos básicos del nuevo Programa, se encuentra la consolidación de un sistema integrado de Formación Profesional, estructurado en tres subsistemas (Formación profesional reglada/inicial, ocupacional y continua) para lograr una vertebración y cooperación activa, efectiva, funcional y territorial del Sistema Nacional de Formación

⁶ Ley 1/1986, de 7 de enero. (B.O.E. 10-01-1986.)

⁷ En el marco de este Primer programa Nacional de Formación se crea el Sistema Nacional de Formación profesional que estaba compuesto únicamente por El Subsistema de Formación Profesional reglada o inicial (segmento formativo que se dirige a preparar a los jóvenes para su incorporación a la vida activa) y por el Subsistema de Formación Ocupacional (se dirige a los trabajadores desempleados para proporcionarles las cualificaciones que requiere el sistema productivo e insertarles laboralmente). En ese momento, de modo institucional no se contemplaba el Subsistema de Formación Continua.

⁸ Vigencia: 1/1/1993 a 31/12/1996. Entidad Gestora FORCEM (Fundación para la Formación Continua).

⁹ Vigencia: 1/1/1977 a 31/12/2000. Entidad Gestora FORCEM.



Profesional. Para ello, el nuevo Programa contempla la puesta en funcionamiento de un Instituto Nacional de las Cualificaciones, la implantación y en su caso adecuación de los contenidos de los Certificados de Profesionalidad; la potenciación de los centros de formación con servicios complementarios relacionados con la orientación e inserción laboral y el reconocimiento de la dimensión europea en la que debe inscribirse nuestra Formación Profesional. Lo que se traducirá en políticas de transparencia de las cualificaciones, en facilitar la libre circulación de trabajadores, en optimizar la aplicación de los Fondos Estructurales y en favorecer la movilidad de los alumnos/trabajadores y formadores

Los dos primeros ANFP resaltan la formación continua como un valor estratégico para las empresas y por tanto para el crecimiento económico y social de España, siendo decisivos en la campaña de concienciación a los empresarios sobre la importancia de contar con planes de formativos para mejorar la productividad y la competitividad. Se constituyó a tal fin, la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), una de las herramientas más importantes en España para fomentar la formación continua entre las Empresas. Esta Fundación se encargó de organizar, gestionar e implementar acciones formativas; gestionó las ayudas de los planes nacionales y de los fondos estructurales europeos: planes de formación de empresa, planes de formación agrupados para empresa, planes de formación intersectoriales.

Entre los objetivos básicos de su acción encontramos los siguientes: prestar ayudas para la adaptación/evolución permanente de las distintas profesiones y contenido de los puestos de trabajo; mejorar las competencias y cualificaciones para fortalecer la situación competitiva de las empresas; promocionar socialmente a los trabajadores; evitar los estancamientos profesionales; ayudar a sectores en dificultades y anticipar las consecuencias de la puesta en marcha del mercado interior europeo.

Los principios de funcionamiento y las iniciativas que establecen estos acuerdos, persiguen crear y extender la cultura formativa entre las empresas y los trabajadores a partir del valor añadido que aporta la concertación social a las políticas y, en especial, a las políticas de empleo. Por esta razón, en el sistema están presentes todos los agentes que tienen responsabilidad y una participación directa en la formación: las empresas, los trabajadores y las organizaciones que los representan en todos los niveles en los que se desarrolla la negociación colectiva: empresa, sectores y territorios.

Los dos primeros acuerdos optaron por un modelo paritario puro que llevaron a la práctica los interlocutores sociales firmantes. Sin embargo, y dado que los recursos financieros provienen de fondos públicos, se comenzó a valorar la oportunidad de que la Administración formara también parte del acuerdo (Ferrer, 2002, p. 38). Así, el III ANFC¹⁰ se crea como un modelo tripartito. En este Acuerdo Tripartito de Formación Continua se dispone el modelo de gestión y financiación de formación continua y se resalta una vez más que ésta, es un instrumento esencial para garantizar la formación a lo largo de toda la vida. A partir de este momento, la Fundación Tripartita para la Formación¹¹ en el empleo, sustituye a la FORCEM, que había venido gestionando el sistema desde 1993.

Entre otros, los objetivos estatutarios de esta fundación se centran en mejorar la formación profesional de los recursos humanos en las empresas, la adaptación de los trabajadores y las empresas a la evolución de la sociedad de conocimiento y contribuir a asegurar la formación a lo largo de toda la vida.

El 1 de enero de 2004 entró en vigor el nuevo Subsistema de Formación Profesional Continua¹². Las iniciativas de formación continua que contempla el Subsistema son entre otras, las Acciones de Formación Continua en las empresas (que incluyen los Permisos Individuales de Formación), los Contratos Programa para la formación de trabajadores y las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.

¹⁰ Resolución de 1 de febrero de 2001 (B.O.E. núm. 47 de 23/02/2001), de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua suscrito el día 19 de diciembre de 2000. Este Acuerdo tiene vigencia desde el 1/1/2001 hasta el 31/12/2004.

¹¹ La Fundación Tripartita, que se constituye en 2001, es una fundación de naturaleza privada y ámbito nacional que está bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Para obtener más información sobre las actividades desarrolladas por la Fundación se puede consultar <http://www.fundaciontripartita.org>.

¹² Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional Continua. Publicado en el B.O.E., núm. 219 de 12/12/2003.

De momento, y hasta que se constituya la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo será la Fundación Tripartita la que asuma de manera transitoria las actividades que le son encomendadas en el nuevo modelo.

Podemos apreciar, pues, que la expansión de la formación continua en España se ha pergeñado desde un diálogo y una concertación social poco frecuente, aceptada e impulsada por todos los actores sociales y las fuerzas políticas. Si hay algo que poner en cuestión acerca de este proceso de apoyo a la formación continua, son aspectos relacionados con la gestión, el control del gasto o algunas orientaciones puntuales, pero en ningún caso su desarrollo general (Mato, 2002, p. 46).

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES ACUERDOS EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA

Una de las primeras valoraciones al respecto, la encontramos en el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el Subsistema de formación Profesional Continua:

“Los buenos resultados obtenidos en la gestión de la formación continua se acreditan en varios aspectos: En la actualidad en torno a un millón setecientos mil personas se forman cada año, frente a su escasa implantación en el año 1993, en el que se formaron cerca de trescientos mil trabajadores; importantes segmentos empresariales consideran que el capital humano es su principal activo y que no podrán competir con éxito en mercados globalizados si éste no está suficiente formado y con sus competencias profesionales permanentemente actualizadas. Estas empresas ya han incorporado la formación permanente a su estrategia de negocio. Por último, pero no menos importante, el modelo de organización de formación continua en nuestro país se considera un ejemplo de aplicación práctica de diálogo social en la implementación de una política en que los intereses de los trabajadores y de las empresas debe ser, y lo es, coincidente: la creación y mantenimiento de empleo de calidad y el incremento de la productividad.”

Asimismo, la Exposición de Motivos del III ANFC recoge también la valoración de la evolución de la gestión de los acuerdos del siguiente modo:

“Cuando en 1992, las Organizaciones Empresariales y Sindicales acordamos poner en marcha un nuevo sistema de Formación Continua en España basado en la gestión paritaria, nos enfrentábamos a una tarea muy ilusionante y, a su vez, llena de retos.

En tal sentido, la Formación Profesional en su conjunto ha sido objeto de tratamiento especial por los interlocutores sociales en el marco del diálogo social, como vía para mejorar nuestros niveles de competitividad y empleo. Fruto de esos trabajos han sido los sucesivos Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por las Organizaciones más representativas de trabajadores y empresarios, el segundo termina su vigencia en estas fechas.

Al analizar los resultados de II ANFC, las Organizaciones que los suscribieron se ratifican en la valoración muy positiva de la experiencia de estos años y de los resultados del modelo de gestión compartido, a través de FORCEM, que ha llevado en poco tiempo a que cerca de un millón y medio de trabajadores y cien mil empresas participen cada año en las actividades formativas desarrolladas a su amparo.

Esta valoración positiva está en la base del interés suscitado en numerosos Gobiernos e Instituciones de todo el mundo por el modelo de participación y diálogo social que se viene aplicando en nuestro país, que ha llevado a que la Formación Continua empiece a considerarse como parte fundamental de las políticas activas de empleo y aspecto clave de los procesos de cambio económico, tecnológico y social, y de la mejora de la cualificación de los trabajadores y trabajadoras.”¹³

¹³ Resolución de 1 de febrero de 2001 (B.O.E. núm. 47 de 23/02/2002), de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del *III Acuerdo Nacional de Formación Continua* suscrito el día 19 de diciembre de 2000. Para descargar los datos, acúdase a http://www.fundaciontripartita.org/acuerdos/iii_acuerdo_nacional.jsp

Pretendiendo conocer si la oferta y la gestión de la formación continua en nuestro país ha respondido satisfactoriamente a las necesidades manifestadas por el mercado de trabajo, hemos consultado diversas bases de datos de información estadística de la FORCEM. Estas fuentes, contienen información de las empresas que solicitan ayudas económicas y los resultados obtenidos de su explotación se difunden en su Memoria de Resultados. Las variables de estudio más relevantes son los alumnos participantes, y las empresas, con sus sectores de actividad y la financiación aprobada. Igualmente, los boletines estadísticos publicados por la Fundación Tripartita¹⁴ nos ofrecen una panorámica interesante de los resultados de la gestión de la formación continua.

Ahora bien, en nuestro análisis hemos de ser cautos y tener en cuenta, que los datos recogidos en estos informes estadísticos se refieren únicamente a la formación que se ha venido financiando por la Fundación. Éste es un dato importante a la hora de interpretar o hacer valoraciones al respecto, puesto que existen empresas que habiendo solicitado o no, subvenciones a la Fundación, llevan a cabo planes de formación con sus empleados a cargo de sus propios recursos.

Estudiamos en primer lugar la evolución de los fondos de financiación destinados a la formación. Ferrer (2002) pone de manifiesto, que éstos han ido incrementándose a lo largo de los años¹⁵ y atribuye este incremento de una parte a que los porcentajes de la Cuota de Formación Profesional fueron aumentando a lo largo de los primeros Acuerdos, de otra al crecimiento del empleo y por último a las ayudas prestadas por el Fondo Social Europeo a tal fin.

Si el incremento del presupuesto supone en sí mismo un logro importante, no cabe duda que la evolución creciente de la demanda formativa por parte de la empresa española, a lo largo de estos años, es el indicador más significativo de que la formación continua comienza a significar un pilar estratégico en los procesos de crecimiento económico del tejido empresarial español.

Cabe destacar al respecto, que en todos los ejercicios del período analizado (1993-2001) la demanda de planes de formación solicitados supera el número de planes aprobados. En la misma línea, si analizamos los datos sobre los recursos de financiación aprobados y solicitados descubrimos que el incremento de la demanda de financiación solicitada para planes de formación a lo largo del período estudiado (1378 por 100), es mayor que el incremento de financiación aprobada (872 por 100) para el mismo período.

Por tanto, resulta pertinente destacar que a pesar de los esfuerzos que a nivel institucional se han hecho para apuntalar la formación continua de los trabajadores de la empresa española, éstos han sido insuficientes puesto que la respuesta institucional financiera no ha estado acorde con sus necesidades, es decir, en ningún momento se ha cubierto la demanda solicitada. Pensamos pues, que si la empresa española quiere ser más competitiva y dinámica, no queda otra solución que revisar en profundidad los porcentajes de financiación que se aplican a la formación continua.

En lo que se refiere a la participación de trabajadores en procesos de formación continua con cargo a las ayudas que gestiona la Fundación, la tasa de participación con relación al total de trabajadores asalariados ascendió de un 4,56 por 100 en 1993 a un 12,9 por 100 en el 2000 (Ferrer, 2002).

A pesar de que esas tasas totales de participación simulan una evolución realmente positiva, las creemos insuficientes. Entre otras cosas porque cuanto menor es el estrato de asalariados de las empresas, menor es también su participación en formación. En 1997, la tasa de participación de empleados de pequeñas y medianas empresas (entre 1 y 49 trabajadores) se sitúa en un 19,4 por 100 frente al 38,78 por 100 de participación en las empresas de 50 a 199 y frente al 58 por 100 de las grandes empresas (con más de 2000). Estas tasas de participación se mantienen sin notables cambios hasta el año 2000. Queda claro pues, que las escasas pero "grandes empresas" del sistema productivo español han sido, en el período estudiado, las grandes beneficiadas de la gestión de la financiación para la formación continua

¹⁴ Para obtener una información más completa, consúltese: <http://www.fundacióntripartita.org/publicaciones/boletín/boletín.jsp>.

¹⁵ A partir de las cifras presentadas por Ferrer (2002) sobre los presupuestos destinados a la financiación de la formación continua desde 1993 hasta 2002, podríamos hablar de un incremento del 655 por 100 en todo el período. Siendo la tasa de crecimiento anual medio de 25,20 por 100.

No debemos olvidar que el tejido empresarial español está constituido en su mayoría de pequeñas y medianas empresas¹⁶. A la vista de los datos explicitados en el párrafo anterior y sabiendo que la formación continua de los trabajadores es un factor relevante de cara a la competitividad de nuestra economía, pensamos que es una misión importante, apoyar en materia de formación continua, a las pequeñas y medianas empresas, tratando de aumentar la tasa de participación de los empleados en empresas más pequeñas.

5. LA FORMACIÓN CONTINUA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Bajo este epígrafe queremos desgranar algunas de las variables que configuran las características de la formación continua en las Comunidades Autónomas del Estado español. Para ello, analizaremos la dimensión territorial de la formación continua gestionada con cargo a la ejecución de la Convocatoria 2001 del *III Acuerdo Nacional de Formación Continua*.

Utilizaremos para este análisis los informes estadísticos elaborados por la Fundación tripartita sobre el Análisis territorial¹⁷. Las principales fuentes estadísticas de las que la Fundación se ha servido para la elaboración de dicho boletín son, la Encuesta de Población Activa (EPA), las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y las bases del Directorio Central de Empresas (DIRCE). La glosa de los datos de este informe, nos revela algunas pistas relacionadas con el ámbito geográfico de la formación que solicitan y reciben, tanto empresas como trabajadores. De hecho los dos indicadores básicos de análisis utilizados en dicho informe, son: la formación que se solicita desde la propia comunidad y que incide en la misma y la formación que se solicita desde otro ámbito territorial y que repercute en la Comunidad Autónoma del propio participante.

Abordamos en primer lugar los indicadores de cobertura y su distribución territorial. Al respecto, la Fundación Tripartita concluye que, en general, las distribuciones territoriales mantienen una proporcionalidad entre la población ocupada de las Comunidades Autónomas y sus participantes en programas de formación continua del subsistema.

Destacamos que las Comunidades Autónomas de Madrid (18,7 por 100), Andalucía (17,4 por 100) y Cataluña (16,9 por 100) presentan mayores tasas de participación en formación continua. Siendo Ceuta y Melilla (0,1 por 100), La Rioja (0,6 por 100) y Cantabria (1,0 por 100) las de menor tasa de participación.

En cuanto a la evolución de participantes en formación continua en el PER, se mantienen las tasas de participación de forma constante en todas las Comunidades Autónomas, a lo largo del período estudiado (1998-2001).¹⁸

Muy interesante es la información que ofrece la Fundación tripartita sobre la distribución interna de la formación en cada CCAA.¹⁹ Como ya comentamos antes, esta distribución interna está constituida por dos indicadores: la formación que, solicitada desde una Comunidad Autónoma, repercute en su propio territorio, y la formación que solicitada desde una Comunidad Autónoma, repercute en un territorio distinto al suyo.

¹⁶ Según el informe *Las PYME en España, 1996-2000* (elaborado por la Dirección General de la Política de la PYME del Ministerio de Economía), las PYMEs españolas concentraban en el año 2000 casi el 80 por 100 de la ocupación.

¹⁷ Este boletín estadístico lo pueden encontrar en <http://www.fundacióntripartita.org/publicaciones/boletin/boletin9.jsp>.

¹⁸ Para obtener una información más detallada al respecto, aconsejamos consultar la tabla y gráfico titulados "Participantes en Formación Continua según Comunidad Autónoma del centro de trabajo. Análisis de evolución 1998-2001", que se encuentra disponible en <http://www.fundacióntripartita.org/publicaciones/boletin/boletin9.jsp>

¹⁹ Consultar en la misma fuente citada en la nota anterior, el cuadro que hace referencia al "Análisis interregional. Distribución porcentual de los participantes en Formación Continua según Comunidad Autónoma del centro trabajo y Comunidad Autónoma de la Entidad Solicitante del Plan de Formación".



Identificamos en la fuente consultada, que los territorios dónde más trabajadores se están formando a través de fondos solicitados desde una Comunidad Autónoma distinta a la suya son Ceuta y Melilla (15,75 por 100), Castilla-La Mancha (24,68 por 100), La Rioja (25 por 100), Cantabria (25,24 por 100) y Extremadura (27,63 por 100).

En cambio, los territorios en los que hay más coincidencia entre la Comunidad Autónoma del solicitante y el centro de trabajo de los participantes en la formación son: Madrid (90,44 por 100), Comunidad Foral de Navarra (63,71 por 100) y Cataluña (60,18 por 100).

El análisis conjunto de ambos indicadores refleja los flujos de la distribución interregional de la formación. Destacamos, que el 55,24 por 100 de la formación impartida en las Comunidades Autónomas se realiza con recursos aprobados a solicitantes radicados en la Comunidad Autónoma de Madrid, el 13,08 por 100 se realiza con recursos aprobados a solicitantes radicados en Cataluña y el 8,41 por 100 a solicitantes radicados en Andalucía.

La Fundación Tripartita, en el mismo boletín estadístico mencionado anteriormente, ofrece datos respecto a la distribución territorial de las empresas participantes en Formación Continua según Comunidad Autónoma y estrato de asalariados. Estos datos corresponden a la convocatoria del año 2001. De ellos resaltamos que, el 87,2 por 100 de las empresas que participan en formación continua tienen menos de 50 empleados en plantilla. Si nos fijamos en las pequeñas empresas (de 1 a 5 trabajadores), la media de participación está en un 41,8 por 100, llegándose a superar el 50 por 100 de participación en las CCAA de Andalucía (56,3 por 100), Extremadura (56,3 por 100), Asturias (50,6 por 100) y Cantabria (50,2 por 100).

En cambio, la mayor concentración de empresas participantes con más de 1.000 trabajadores en plantilla se encuentra en las Comunidades de Madrid, País Vasco, Cataluña y Navarra.

Por último, en dicho informe, se expone la tasa de cobertura²⁰ formativa de las empresas en todo el territorio nacional. La tasa para el total del territorio español se sitúa en un 5,0 por 100, alcanzando los valores más elevados en Andalucía (9,5 por 100) y Extremadura (8,0 por 100), debido, posiblemente al alto porcentaje de micropymes en su tejido empresarial.

6. CONCLUSIONES

Los continuos cambios en el sistema productivo español han hecho que la formación profesional cobre cada vez más relevancia, ya sea para el desarrollo de las políticas activas de empleo, como para favorecer la mayor competitividad de las empresas a través de una mejor cualificación profesional de sus trabajadores.

En nuestro país, la dinámica de concertación y diálogo social llevada a cabo a este respecto por el gobierno y los distintos interlocutores sociales, ha supuesto una plataforma de despegue inestimable a la expansión de la formación continua, como herramienta que impulsa el desarrollo social y económico de España.

Los datos están ahí, las empresas españolas realizan cada vez más acciones de formación. El gasto en formación continua de los trabajadores ha aumentado, pero la gestión de la financiación de los fondos públicos a tal fin nos parece es aún deficiente puesto que, como hemos visto, la demanda formativa sigue superando los recursos de financiación disponibles.

Finalmente, la apuesta por la formación continua de empleados de PYMEs y microempresas ha de ser un reto urgente e importante en el que, el gobierno y los distintos interlocutores sociales han de volcar sus mejores voluntades, reflexiones y esfuerzos.

²⁰ Se entiende por tasa de cobertura formativa, el cociente de las empresas participantes en formación continua entre el tejido productivo de la Comunidad Autónoma.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS REINA, M. P. (2001): *Gestión de la formación en la empresa*, Ediciones Pirámide, Madrid.
- COMISIÓN EUROPEA (1994): *Libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- (1994): “Europa y la sociedad global de la información. Recomendaciones al Consejo europeo”, COM (94)347 final, Bruselas.
- FERRER DUFOL, J. (2002): *Diálogo y concertación social sobre formación en España*, CINTERFOR, Uruguay.
- GUARDIA GÁLVEZ, T. (2000): “Formación ocupacional y continua”, *Revista Fuentes Estadísticas*, número 42. Marzo del 2000.
- LINARES, J. y ORTIZ CHAPARRO, F. (1995): *Autopistas inteligentes*, Fundesco, Madrid.
- MATO DÍAZ, F. J. (2002): *La Formación para el Empleo: una evaluación cuasi-experimental*, Civitas Ediciones, S. L., Madrid.
- MAYO, A. y LANK, E. (2000): *Las Organizaciones que aprenden*, Ediciones Gestión 2000 S. A., Barcelona.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1998): *Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional*, MTAS, Madrid.
- (1999): *Encuesta de Formación Profesional Continua*, MTAS, Madrid.
- PEIRO, J. M. (ed.) (2001): *Nuevas tecnologías y formación continua en la empresa*, Publicaciones de la Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.

**DOCUMENTOS DE TRABAJO EDITADOS POR EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

2000

- 1/00 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 1999.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 2/00 Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998.
Autores: M.^a Luisa Delgado, Consuelo Díaz y Fernando Prats.
- 3/00 La imposición sobre hidrocarburos en España y en la Unión Europea.
Autores: Valentín Edo Hernández y Javier Rodríguez Luengo.

2001

- 1/01 Régimen fiscal de los seguros de vida individuales.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 2/01 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2000.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 3/01 Inversiones españolas en el exterior. Medidas para evitar la doble imposición internacional en el Impuesto sobre Sociedades.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 4/01 Ejercicios sobre competencia fiscal perjudicial en el seno de la Unión Europea y de la OCDE: Semejanzas y diferencias.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 5/01 Procesos de coordinación e integración de las Administraciones Tributarias y Aduaneras. Situación en los países iberoamericanos y propuestas de futuro.
Autores: Fernando Díaz Yubero y Raúl Junquera Valera.
- 6/01 La fiscalidad del comercio electrónico. Imposición directa.
Autor: José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 7/01 Breve curso de introducción a la programación en Stata (6.0).
Autor: Sergi Jiménez-Martín.
- 8/01 Jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo e Impuesto sobre Sociedades.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 9/01 Los convenios y tratados internacionales en materia de doble imposición.
Autor: José Antonio Bustos Buiza.
- 10/01 El consumo familiar de bienes y servicios públicos en España.
Autor: Subdirección General de Estudios Presupuestarios y del Gasto Público.
- 11/01 Fiscalidad de las transferencias de tecnología y jurisprudencia.
Autor: Néstor Carmona Fernández.
- 12/01 Tributación de la entidad de tenencia de valores extranjeros española y de sus socios.
Autora: Silvia López Ribas.
- 13/01 El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 14/01 La nueva Ley General Tributaria: marco de aplicación de los tributos.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 15/01 Principios jurídico-fiscales de la reforma del impuesto sobre la renta.
Autor: José Manuel Tejerizo López.
- 16/01 Tendencias actuales en materia de intercambio de información entre Administraciones Tributarias.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 17/01 El papel del profesor Fuentes Quintana en el avance de los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 18/01 Regímenes especiales de tributación para las pequeñas y medianas empresas en América Latina.
Autores: Raúl Félix Junquera Varela y Joaquín Pérez Huete.
- 19/01 Principios, derechos y garantías constitucionales del régimen sancionador tributario.
Autores: Varios autores.
- 20/01 Directiva sobre fiscalidad del ahorro. Estado del debate.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 21/01 Régimen Jurídico de las consultas tributarias en derecho español y comparado.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 22/01 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.

- 23/01 La incidencia de la reforma del Impuesto sobre Sociedades según el tamaño de la empresa.
Autores: Antonio Martínez Arias, Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 24/01 La asistencia mutua en materia de recaudación tributaria.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 25/01 El impacto de la reforma del IRPF en la presión fiscal indirecta. (Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998 y 1999).
Autor: Área de Sociología Tributaria.

2002

- 1/02 Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 2/02 La tributación de las ganancias de capital en el IRPF: de dónde venimos y hacia dónde vamos.
Autor: Fernando Rodrigo Sauco.
- 3/02 A tax administration for a considered action at the crossroads of time.
Autora: M.^a Amparo Grau Ruiz.
- 4/02 Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario Europeo: ¿Hacia la "comunitarización" de los CDIs?
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 5/02 La modificación del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal. Interpretación y novedades de la versión del año 2000: la eliminación del artículo 14 sobre la tributación de los Servicios profesionales independientes y el remozado trato fiscal a las *partnerships*.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 6/02 Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes.
Autores: José María Vallejo Chamorro y Manuel Gutiérrez Lousa.
- 7/02 La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos.
Autor: Andrés Jiménez Díaz.
- 8/02 IRPF y familia en España: Reflexiones ante la reforma.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 9/02 Novedades en el Impuesto sobre Sociedades en el año 2002.
Autor: Manuel Santolaya Blay.
- 10/02 Un apunte sobre la fiscalidad en el comercio electrónico.
Autora: Amparo de Lara Pérez.
- 11/02 I Jornada metodológica "Jaime García Añoveros" sobre la metodología académica y la enseñanza del Derecho financiero y tributario.
Autores: Pedro Herrera Molina y Pablo Chico de la Cámara (coord.).
- 12/02 Estimación del capital público, capital privado y capital humano para la UE-15.
Autores: M.^a Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 13/02 Líneas de Reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea.
Autores: Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.
- 14/02 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2001.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.
- 15/02 Las medidas antielusión en los convenios de doble imposición y en la Fiscalidad internacional.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 16/02 Brief report on direct an tax incentives for R&D investment in Spain.
Autores: Antonio Fonfría Mesa, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 17/02 Evolución de la armonización comunitaria del Impuesto sobre Sociedades en materia contable y fiscal.
Autores: Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 18/02 Transparencia Fiscal Internacional.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 19/02 La Directiva sobre fiscalidad del ahorro.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 20A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 20B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/02 Medidas unilaterales para evitar la doble imposición internacional.
Autor: Rafael Cosín Ochaita.
- 23/02 Instrumentos de asistencia mutua en materia de intercambios de información (Impuestos Directos e IVA).
Autora: M.^a Dolores Bustamante Esquivias.
- 24/02 Algunos aspectos problemáticos en la fiscalidad de no residentes.
Autores: Néstor Carmona Fernández, Fernando Serrano Antón y José Antonio Bustos Buiza.

- 25/02 Derechos y garantías de los contribuyentes en Francia.
Autor: José María Tovillas Morán.
- 26/02 El Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea: Situación actual y rasgos básicos de su evolución en la última década.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 27/02 Un paso más en la colaboración tributaria a través de la formación: el programa Fiscalis de la Unión Europea.
Autores: Javier Martín Fernández y M.ª Amparo Grau Ruiz.
- 28/02 El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias.
Autor: Javier González Carcedo.
- 29/02 La discrecionalidad en el derecho tributario: hacia la elaboración de una teoría del interés general.
Autora: Carmen Uriol Egido.
- 30/02 Reforma del Impuesto sobre Sociedades y de la tributación empresarial.
Autor: Emilio Albi Ibáñez.

2003

- 1/03 Incentivos fiscales y sociales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
Autora: Anabel Zárate Marco.
- 2/03 Contabilidad versus fiscalidad: situación actual y perspectivas de futuro en el marco del Libro Blanco de la contabilidad.
Autores: Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias y Santiago Álvarez García.
- 3/03 Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 4/03 La enseñanza de la Economía: algunas reflexiones sobre la metodología y el control de la actividad docente.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 5/03 Errores más frecuentes en la evaluación de políticas y proyectos.
Autores: Joan Pasqual Rocabert y Guadalupe Souto Nieves.
- 6/03 Traducciones al español de libros de Hacienda Pública (1767-1970).
Autoras: Rocío Sánchez Lissén y M.ª José Aracil Fernández.
- 7/03 Tributación de los productos financieros derivados.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 8/03 Tarifas no uniformes: servicio de suministro doméstico de agua.
Autores: Santiago Álvarez García, Marián García Valiñas y Javier Suárez Pandiello.
- 9/03 ¿Mercado, reglas fiscales o coordinación? Una revisión de los mecanismos para contener el endeudamiento de los niveles inferiores de gobierno.
Autor: Roberto Fernández Llera.
- 10/03 Propuestas de introducción de técnicas de simplificación en el procedimiento sancionador tributario.
Autora: Ana María Juan Lozano.
- 11/03 La imposición propia como ingreso de la Hacienda autonómica en España.
Autores: Diego Gómez Díaz y Alfredo Iglesias Suárez.
- 12/03 Quince años de modelo dual de IRPF: Experiencias y efectos.
Autor: Fidel Picos Sánchez.
- 13/03 La medición del grado de discrecionalidad de las decisiones presupuestarias de las Comunidades Autónomas.
Autor: Ramón Barberán Ortí.
- 14/03 Aspectos más destacados de las Administraciones Tributarias avanzadas.
Autor: Fernando Díaz Yubero.
- 15/03 La fiscalidad del ahorro en la Unión Europea: entre la armonización fiscal y la competencia de los sistemas tributarios nacionales.
Autores: Santiago Álvarez García, María Luisa Fernández de Soto Blass y Ana Isabel González González.
- 16/03 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales de Justicia. Jurisdicción contencioso-administrativa (período 1990/2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 17/03 Incentivos fiscales a la investigación, desarrollo e innovación.
Autora: Paloma Tobes Portillo.
- 18/03 Modelo de Código Tributario Ambiental para América Latina.
Directores: Miguel Buñuel González y Pedro M. Herrera Molina.
- 19/03 Régimen fiscal de la sociedad europea.
Autores: Juan López Rodríguez y Pedro M. Herrera Molina.
- 20/03 Reflexiones en torno al debate del impacto económico de la regulación y los procesos institucionales para su reforma.
Autores: Anabel Zárate Marco y Jaime Vallés Giménez.
- 21/03 La medición de la equidad en la implementación de los sistemas impositivos.
Autores: Marta Pascual y José María Sarabia.
- 22/03 Análisis estadístico de la litigiosidad experimentada en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña (1990-2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.

- 23/03 Incidencias de las NIIF en el ámbito de la contabilidad pública.
Autor: José Antonio Monzó Torrecillas.
- 24/03 El régimen de atribución de rentas tras la última reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autor: Domingo Carbajo Vasco.
- 25/03 Los grupos de empresas en España. Aspectos fiscales y estadísticos.
Autores: María Antonia Truyols Martí y Luis Esteban Barbado Miguel.
- 26/03 Metodología del Derecho Tributario.
Autor: Pedro Manuel Herrera Molina.
- 27/03 Estado actual y perspectivas de la tributación de los beneficios de las empresas en el marco de las iniciativas de la Comisión de la Unión Europea.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 28/03 Créditos iniciales y gastos de la Administración General del Estado. Indicadores de credibilidad y eficacia (1988-2001).
Autores: Ana Fuentes y Carmen Marcos.
- 29/03 La Base Imponible. Concepto y determinación de la Base Imponible. Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas. Revalorizaciones contables voluntarias. (Arts. 10, 140, 141 y 148 de la LIS.)
Autor: Alfonso Gota Losada.
- 30/03 La productividad en la Unión Europea, 1977-2002.
Autores: José Villaverde Castro y Blanca Sánchez-Robles.

2004

- 1/04 Estudio comparativo de los convenios suscritos por España respecto al Convenio Modelo de la OCDE.
Autor: Tomás Sánchez Fernández.
- 2/04 Hacienda Pública: enfoques y contenidos.
Autor: Santiago Álvarez García.
- 3/04 Los instrumentos de solidaridad interterritorial en el marco de la revisión de la política regional europea. Análisis de su actuación y propuestas de reforma.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 4/04 Política fiscal en la Unión Europea: antecedentes, situación actual y planteamientos de futuro.
Autores: M.^a del Pilar Blanco Corral y Alfredo Iglesias Suárez.
- 5/04 El defensor del contribuyente, un estudio de derecho comparado: Italia y EEUU.
Autores: Eva Andrés Aucejo y José Andrés Rozas Valdés.
- 6/04 El Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos y el Medio Ambiente.
Autor: Javier Rodríguez Luengo.
- 7/04 Gestión pública: organización de los tribunales y del despacho judicial.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 8/04 Una aproximación al contenido de los conceptos de discriminación y restricción en el Derecho Comunitario.
Autora: Gabriela González García.
- 9/04 Los determinantes de la inmigración internacional en España: evidencia empírica 1991-1999.
Autor: Iván Moreno Torres.
- 10/04 Ética fiscal.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 11/04 Las normas antiparaiso fiscal españolas y su compatibilidad con el Derecho Comunitario: el caso específico de Malta y Chipre tras la adhesión a la Unión Europea.
Autores: José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez.
- 12/04 La articulación de la participación española en los organismos multilaterales de desarrollo con las políticas de comercio exterior.
Autor: Ángel Esteban Paul.
- 13/04 Tributación internacional de profesores y estudiantes.
Autor: Emilio Aguas Alcalde.
- 14/04 La convergencia entre contabilidad financiera pública y contabilidad nacional: una aproximación teórica con especial referencia a los criterios de valoración.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 15/04 Situación actual y perspectivas de futuro de los impuestos directos de la Unión Europea.
Autores: Juan José Rubio Guerrero y Begoña Barroso Castillo.
- 16/04 La ética en el diseño y aplicación de los sistemas tributarios.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 17/04 El sector público y la inversión en vivienda: la deducción por inversión en vivienda habitual en España.
Autores: Francisco Adame Martínez, José Ignacio Castillo Manzano y Lourdes López Valpuesta.
- 18/04 Discriminación fiscal de la familia a través del IRPF. Incidencia de la diversidad territorial en la desigualdad de tratamiento.
Autora: M. Carmen Moreno Moreno
- 19/04 Las aglomeraciones urbanas desde la perspectiva de la Hacienda Pública.
Autora: María Cadaval Sampedro.
- 20/04 La autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Santiago Álvarez García, Antonio Aparicio Pérez y Ana Isabel González González.

- 21/04 Neutralidad del Impuesto sobre Sociedades español en el contexto europeo. Análisis del Informe "Fiscalidad de las empresas en el Mercado Interior (2001)".
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 22/04 El impuesto de Sociedades en la Europa de los veinticinco: un análisis comparado de las principales partidas.
Autores: José Félix Sanz, Desiderio Romero, Santiago Álvarez, Germán Chocarro y Yolanda Ubago.
- 23/04 La cooperación administrativa en la Unión Europea: el programa FISCALIS 2007.
Autor: Ernesto García Sobrino.
- 24/04 La financiación de las elecciones generales en España, 1977-2000.
Autores: Enrique García Viñuela y Joaquín Artés Caselles.
- 25/04 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Central.
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 26/04 La cláusula de procedimiento amistoso de los convenios para evitar la doble imposición internacional. La experiencia española y el Derecho comparado.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 27/04 Distribución de la renta y crecimiento.
Autor: Miguel Ángel Galindo Martín.
- 28/04 Evaluación de la efectividad de la política de cooperación en la innovación: revisión de la literatura.
Autores: Joost Heijs, Mikel Buesa, Liliana Herrera, Javier Sáiz Briones y Patricia Valadez.
- 29/04 Régimen fiscal del patrimonio protegido de los discapacitados.
Autor: Joaquín Pérez Huete.
- 30/04 La fiscalidad del seguro individual.
Autora: Roberta Poza Cid.

2005

- 1/05 La circulación de valores en Contabilidad Nacional: análisis de los elementos de los estados financieros desde un punto de vista conceptual.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 2/05 Comentarios al Reglamento de obligaciones de información respecto de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 3/05 Presupuesto de la Unión Europea, impacto presupuestario de las ampliaciones y perspectivas financieras.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 4/05 La imposición sobre las actividades económicas en la Hacienda local a los 25 años de la Constitución.
Autor: Francisco Poveda Blanco.
- 5/05 Objetivos tecnológicos y de internacionalización de las políticas de apoyo a las PYME en Europa.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 6/05 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autores: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 7/05 La tributación de las plusvalías en el ámbito europeo: una visión de síntesis.
Autor: Fernando Rodrigo Saucó.
- 8/05 El concepto de beneficiario efectivo en los convenios para evitar la doble imposición.
Autor: Félix Alberto Vega Borrego.
- 9/05 Los precios de transferencia: su tratamiento tributario desde una perspectiva europea.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 10/05 Comentarios a la Directiva del régimen fiscal de reorganizaciones empresariales.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 11/05 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2004.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 12/05 El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 13/05 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 14/05 Income taxation: a structure built on sand.
Autor: John Prebble.
- 15/05 La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, María Antiquera Pérez, César Pérez López, Alfredo Moreno Sáez, Carmen Marcos García y Santiago Díaz de Sarralde Míguez.
- 16/05 La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas.
Autores: Miguel Ángel García Díaz, Ana Herrero Alcalde y Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 17/05 La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en inmovilizado financiero.
Autora: Nuria Puebla Agramunt.
- 18/05 Los Entes locales como sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido: una visión general.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 19/05 El gravamen en el IRPF de las ganancias de patrimonio en España.
Autora: Cristina de León Cabeta.

- 20/05 La liquidación del sistema de financiación autonómico en 2003 y el sistema de entregas a cuenta.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 21/05 Energy taxation in the European Union. Past negotiations and future perspectives.
Autor: Jacob Klok.
- 22/05 Medidas antiabuso en los convenios sobre doble imposición.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 23/05 La fiscalidad internacional del comercio electrónico.
Autor: Francisco José Nocete Correa.
- 24/05 La tributación de los sistemas de previsión social en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autora: Susana Bokobo Moiche.
- 25/05 Unidad o pluralidad de actos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: un análisis jurídico privado.
Autores: Iñaki Bilbao Estrada y Juan Carlos Santana Molina.
- 26/05 La relación entre el *cash flow* y la oferta monetaria: el caso de algunos países de la Unión Europea.
Autores: Miguel Ángel Galindo Martín, Agustín Álvarez Herranz y María Teresa Méndez Picazo.
- 27/05 Una aproximación al sistema fiscal del antiguo régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII.
Autora: María del Mar López Pérez.
- 28/05 Naturaleza jurídica y efectos de las contestaciones a consultas tributarias.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 29/05 La educación fiscal en España.
Autoras: M.^a Luisa Delgado, Marta Fernández, Ascensión Maldonado, Concha Roldán y M.^a Luisa Valdenebro.
- 30/05 La tributación de las rentas del capital en el IRPF: gravamen dual o único.
Autor: Teodoro Cordón Ezquerro.

2006

- 1/06 El Impuesto sobre el Valor Añadido en el proceso urbanístico: un análisis a la luz de la jurisprudencia y la doctrina administrativa.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 2/06 Principales características del gravamen del beneficio de la PYME en otros países de la Unión Europea.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 3/06 Política fiscal y capital social.
Autora: María Soledad Castaño Martínez.
- 4/06 Panorámica de la Formación Continua en España.
Autora: María José Martín Rodrigo.